

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 138

En Huépil, a veintiséis de octubre de dos mil doce , siendo las 15.05 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Concejala Srta. Viviana Urra Riquelme , quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; José Pereira Vásquez, Horacio Cofré Valenzuela , Claudia Muñoz Lama, el Alcalde Subrogante Sr. Sergio Ramón Salgado Salamé y la Ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación acta del 18.10.12 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde(S)
4. Solicitud de acuerdo para aprobar perfil para contratación de los servicios de un profesional del área jurídica para apoyar labor del asesor jurídico
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAEM y del DAF
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde (S)

1. Aprobación acta del 18.10.12 Ordinaria. Solicitada la aprobación por la Srta. Viviana, se aprueba

2.- Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 845 del 16.10.12 al Ord. N° 878 de 24.10.12 y a la siguiente correspondencia recibida

- Memo N° 261 del Dpto. de Salud de 23.10.12 que envía nómina de órdenes de compra desde el 16.10.12 al 19.10.12
- Memo N° 100 de 25.10.12 que envía nómina de personal contratado desde el 26 de septiembre 2012 al 24 de octubre de 2012
- Ord. N° 977 de 25.10.12 del DAEM que envía nómina de órdenes de compra emitidas desde el 11 al 24 de octubre de 2012
- Certificado médico presentado por la concejala Sra. Magaly Jara Hernández
- Certificado médico presentado por la concejala Sra. María Angélica Castro Parra
- Carta N° 610 de 27.09.12 del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades
- Of. N° 16.061 de 19.10.12 que remite Informe Final N° IE-60/12 de la Contraloría Regional del Biobio.

3. Cuenta Sr. Alcalde (S). El Sr. Alcalde (S) informa que atiende audiencias no programadas derivando a los departamentos correspondientes según la problemática presentada.

18.10 Asistió a la ceremonia por celebración del día del profesor en teatro municipal de Huépil y después a la cena programada en su honor

20.10 Asistió a la entrega de juegos infantiles que se instalaron al costado de la sede comunitaria de la Población las palmas donados por la Empresa Coca cola

23.10 Asistió a una audiencia con el subcontralor Don Pablo Hernández Matus y asesora jurídica de la Contraloría para realizar diversas consultas y solicitar pronunciamiento jurídico respecto a consultas hechas por los empresarios de transporte público.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar perfil para contratación de los servicios de un profesional del área jurídica para apoyar la labor del asesor jurídico. La Srta. Viviana le cede la palabra al Alcalde (S) quien explica que debido a la gran cantidad de reclamos que se han recibido de parte de empresas, contestar a la



Contraloría respecto a consultas del área jurídica y debido a que el asesor jurídico solamente está contratado por dos días a la semana y cada una de estas respuestas significa un trabajo importante, lo cual le impide contestar en los plazos que exige la Contraloría y es por ello que optó por pedir al Concejo que apruebe esta petición dado que en el presupuesto municipal existe disponibilidad presupuestaria para contratar un profesional de esa área, la Srta. Viviana indica que de lo escuchado en la lectura de la correspondencia enviada tanto en la leída en el día de hoy como en sesiones anteriores que se está pidiendo mayor plazo para contestar y como se encuentra muy cercana una nueva administración, de acuerdo a su opinión es necesario dejar la mayor cantidad de casos resueltos, no solo con respecto al último que fue leído en esta sesión sino que también los anteriores, lo cual significaría tal vez recuperar recursos importantes para el presupuesto municipal por lo cual aprueba esta contratación. El Sr. Pereira indica que opina de la misma forma y estima que muchos recursos pueden ser recuperados y que se siente responsable de no hacerlo en su calidad de concejal, porque la ley le exige que lo haga y encuentra que esta solicitud aunque tardía es muy oportuna, no habiendo más comentarios la Srta. Viviana solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad la contratación de un profesional del área jurídica para apoyar la labor del asesor jurídico.

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAEM y del DAF. La Srta. Viviana le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación Sr. José Pereira quien informa que esta modificación por traspaso municipal por \$ 9.000.000 modifica las respectivas cuentas de ingresos y gastos del Departamento de Educación según el Memo N° 52 de 18.10.12, señala que este traspaso se produce como recuperación por parte de Educación de los dineros por el alhajamiento del teatro municipal de Huépil quedando por reintegrar al departamento de educación la cantidad de \$ 17.804.142 según lo que se comprometió por acuerdo N° 527 tomado en sesión del 2 de agosto de 2012, lo cual sumado a los \$ 9.000.000 que se integran al presupuesto del DAEM suma la cantidad de \$ 26.804.142. Solicitado el acuerdo por la Srta. Viviana se aprueba por unanimidad.

A continuación la Srta. Viviana procede a dar lectura al acta de la comisión de finanzas en la que se analizaron las modificaciones presupuestarias propuestas por Memos N° 309 y 310 ambos del 19 de octubre de 2012 correspondiendo el primero a la ley 20624 homologación de sueldos de los funcionarios municipales por \$ 7.993.127, hace presente que el costo que tiene esta homologación es de \$9.087.193, por lo cual se requiere aumentar la cantidad de \$ 1.094.066 para completar la cantidad requerida, señala que esto es de importancia para los funcionarios municipales porque les permitirá mejorar sus remuneraciones, respecto al Memo N° 310 es por concepto de recursos percibidos por el municipio correspondientes al PMU emergencia por el proyecto reposición señalética de tránsito comuna de Tucapel por \$ 15.988.100 y se destina al proyecto indicado en la cuenta correspondiente. El Alcalde (S) explica con respecto a la ley de homologación N° 20624 la Subdere destinó la cantidad de 6000 millones de pesos el presente año para igualar los sueldos de los funcionarios municipales a los del resto de la administración pública, la ley dispone que la Subdere aporte recursos para esta homologación por tres años más adelante será de costo municipal, el caso es que la cantidad dispuesta por la Subdere debe ser repartida en todo el país, por lo cual en el caso de esta municipalidad se debe completar el monto para hacer la homologación permitida para el presente año. La Srta. Viviana solicita el acuerdo correspondiente al memo N° 309 y se aprueba por unanimidad y seguidamente solicita el acuerdo correspondiente por el Memo N° 310 el que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente la Srta. Viviana consulta si puede exponer otro memo que requiere ser aprobado, el cual se mencionó ayer, pero por no haberse realizado la reunión por falta de quórum no se profundizó en el tema, se refiere que más de una vez se ha cuestionado que no se envía la información con la debida anticipación, pero en más de alguna ocasión se ha aceptado por el tema de la urgencia y es por ello que propone que se estudie y solicita el acuerdo respectivo y se aprueba por unanimidad la presentación del

Memo N° 311, seguidamente expone la Srta. Viviana que en este memo se solicita que se traspase deuda para el año 2013 por convenio de pago con la empresa Indumac Ltda. por un monto de \$ 17.721.356 por butacas para el teatro de Huépil , explica que el convenio de pago es el siguiente una cuota inicial para el 15.11.12 por \$ 4.000.000, cuota 1 para el 30.11.12 por \$ 3.000.000 , cuota 2 para el 15.12.12 por \$ 3.000.000 , cuota 3 para el 15.01.13 por \$ 2.000.000, cuota 4 para el 15.02.13 por \$2.000.000 y cuota 5 para el 15.13.13 por \$ 3.721.356, las cuotas 3, 4 y 5 serán incluidas en el presupuesto 2013 y lo señala que en ese caso hay dos situaciones que son sometidas a acuerdo siendo una la aprobación del convenio y que pase deuda para el año 2013 , que corresponde a otro periodo alcaldicio, señala que este convenio lo ofreció la empresa para poder solucionar este tema ya en forma definitiva, el Sr. Pereira consulta si existe la posibilidad de redondear la cantidad de manera de incluir en la cuota número uno la cantidad de \$ 721.356 que está dentro del actual periodo alcaldicio , la Srta. Viviana indica que esto se planteó a la encargada de Finanzas Sra. Cristina Lagos y le indicó que se están comprometiendo los dineros que podrían pagarse. El Alcalde (S) acota que considerando que el estado financiero del municipio no es lo más óptimo se solicitó este convenio con la empresa Indumac Ltda. , señala que costó bastante llegar a un acuerdo respecto a los montos y que hubieran aceptado un plazo de cinco meses fue realmente un logro, señala que esta deuda está pendiente desde el mes de febrero del presente año , donde lo único que ellos querían es que la Municipalidad se comprometiera a pagar, señala que este convenio le parece beneficioso dada la gran cantidad de deudas existentes como por ejemplo con la importadora Panamá por juguetes que se compraron el año pasado y que ya reclamó a la Contraloría, con Mellafe y Salas , con Marcelo González con quien no hay razón para hacer convenio porque los recursos estaban, pero lo que faltaba eran algunos documentos faltantes para poder cancelar y también lo ordenó la Contraloría Regional , con la Municipalidad de Pucón por las visitas que se hicieron a esa localidad el verano pasado , con Cruz y Compañía, Ana Plaza Brevil , Muebles Asenjo y muchas otras algunas del año 2011, por lo cual hay que ordenar estos pagos para que no pasen a los factoring lo cual podría aumentar mucho más estas deudas y por ello solicita que se apruebe esta propuesta tal como se ha expuesto, la Srta. Viviana acota que le parece que no queda más que aprobar ya que de esta manera se ordenan los pagos y por otra se evitan otros problemas que pudieran generarse como aumento de la deuda por intereses y multas, el Sr. Pereira acota que por lo demás la Contraloría obliga a que pague la Municipalidad y la Sra. Claudia indica que estima que es un buen acuerdo atendidas las argumentaciones expuestas, por tanto la Srta. Viviana indica que solicita acuerdo para aprobar el Convenio en la forma como se ha solicitado y además aprobar que la deuda exceda el presente periodo alcaldicio , sometido a aprobación ambos acuerdos se aprueban por unanimidad.

6.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde (S)

- a) Sr. Cofré señala que la gente de Polcura y Trupán le ha hecho presente que no están de acuerdo con los cobros que se están haciendo en los cementerios y por eso consulta si es posible modificar esos valores. Indica que el Comité de riego de Polcura hizo una petición por escrito para un celador de agua, donde lo que buscan es hacer un convenio con el Municipio donde ellos ofrecen pagar el 50% de la remuneración y la municipalidad le pueda ayudar con el otro 50% , señala que desean tener prontamente una respuesta porque ya se aproxima la temporada de riego , explica que de este riego también se entrega agua a la plaza de Polcura para mantener el pasto. Indica que en Huépil también hay un problema de riego debido a que para el terremoto de 2010 unas canoas de hormigón en el sector del puente de las nueve niñas hacia el sur , donde para salvar el problema que se suscitó pusieron unos pilares de madera , pero con el agua duran poco y por ello solicitan que la Municipalidad les coopere con la solución, porque si bien en principio habían dicho que

podían solucionarlo por si mismos se percataron que no lo podían hacer, explica que lo que requieren son unos pilares de fierro asentados en hormigón donde se origina el problema, entiende que el problema es en el sector La mariposa.

- b) Sra. Claudia indica que una familia que fue beneficiada con recursos del programa de recuperación por el terremoto se le construyó su vivienda , pero el constructor ahora le está cobrando las conexiones de la red de agua por \$ 380.000 y electricidad que son \$ 270.000 y por los gastos de luz que tuvo la empresa durante el periodo de reconstrucción le está cobrando \$ 30.000, explica que estas personas son de la tercera edad y no tienen los recursos para pagar esos montos y por otra parte no saben si son legales esos cobros y le entrega el nombre y dirección al Alcalde(S) quien se compromete a consultar sobre el tema
- c) Srta. Viviana solicita que se le informe como están preparados los cementerios para el próximo uno y dos de noviembre , el Alcalde (S) indica que se está trabajando en la mantención de estos recintos , señala que en Huépil y Tucapel los ha visitado y que en especial en este tiempo se ha destinado para las labores propias de las elecciones municipales, pero paralelamente también se está trabajando como dijo , en la mantención de estos recintos. Srta. Viviana se refiere al informe leído en esta sesión y que el resultado de lo que ahí se indica le parece grave y por eso solicita en que se hagan los sumarios internos que corresponde hacer de acuerdo a la situación informada, porque además de hacer un uso indebido de bienes municipales y que cuando ella ha querido ayudar a alguien de verdad, porque siente que esa persona lo necesita , lo ha hecho con su plata , por lo que darse cuenta que las sospechas que , pudieron haber tenido frente a situaciones que les parecían que no estaban regidas por la ley y ver que Contraloría lo comprueba así le parece grave y aunque se menciona la situación del equipo de Tucapel no se sabe que pasó finalmente. Respecto a esto último el Alcalde (S) acota que por ello se pide un sumario , porque no se sabe dónde está ese equipo y para ello se ordenó la instrucción de un sumario con la designación de fiscal respectivo. La Srta. Viviana indica que con respecto al tema del transporte público hace un tiempo atrás se solicitó que se investigara si en las comunas cercanas se hacía un cobro por este concepto, por lo cual le parece bien que se haga la consulta a la Contraloría regional respecto a esa materia, el Alcalde (S) indica que la Srta. Contralora a raíz de esa consulta solicitó que se le hiciera por escrito adjuntando la documentación pertinente, porque le llamó mucho la atención de estos cobros por uso de la vía pública , respecto de lo cual indicó que no tenía conocimiento de que en otras comunas se efectuara ese tipo de cobros , por lo cual hecha esta consulta se esperará la respuesta que tendrá sobre esa materia. Srta. Viviana consulta si a la fecha de hoy ha llegado alguna respuesta por parte del Sr. Veloso respecto al informe final N° 74 de la Contraloría a lo que el Sr. Alcalde (S) indica que no ha llegado y que tiene plazo hasta el día treinta y que de haberla o no se enviará a la Contraloría esa información. Consulta la Srta. Viviana respecto al tema de la instalación de los juegos por la empresa Coca cola y si lo hacen en otros sectores también, al respecto el Alcalde (S) indica que esta empresa llegó a ofrecer estos juegos y los aceptó, esto lo hacen como promoción de sus productos y como acercamiento con la comunidad y se ocupan de todo el tema en cuanto a la atención de los asistentes , señala que fue una actividad bastante bonita y es una política de la empresa de hacer estas actividades en diferentes comunas, explica que la distribuidora que hizo esta actividad es de Chillán , por lo que para repetir este evento debiera conversarse con la distribuidora de Los Ángeles para realizar un programa similar para Tucapel, Trupán o Polcura y en todo caso se preocupó de conversarles respecto a la posibilidad de hacer lo mismo en otras poblaciones que tienen áreas verdes de la comuna.
- d) Sr. Alcalde (S) indica que respecto a la consulta sobre el cobro de los derechos de sepultación, dice que le sorprendió que hubieran subido tanto los montos, señala que

por su parte ha escuchado reiterados reclamos por estos valores que cobra actualmente la Municipalidad, explica que esos valores están en la ordenanza municipal y para cambiarlos hay que modificar la ordenanza, tampoco se incluye alguna rebaja para casos especiales, señala que algunas personas de menores recursos se sorprenden de tener que pagar \$ 150.000 por estos derechos que les parecen muy altos, por ello su propuesta es que se haga un estudio de la ordenanza considerando las características de la población comunal que podría decirse que es de un nivel de ingresos en promedio bajo, se determine una rebaja en estos montos, también considera que son altos los valores para hacer una mesa u otras obras en cada sepultura por lo cual solicita que se estudien. El Sr. Pereira indica que esa modificación a la ordenanza fue aprobada por el Concejo y se fundamentó en un estudio que se realizó en base a la remodelación que se hizo en el Cementerio de Huépil y que comparados con otros cementerios es muy barato lo que se paga en la comuna por estos derechos, pero considera que no es malo que se haga un reestudio sobre el tema y se haga una modificación a esta ordenanza en los derechos de sepultación, pero cree que el estudio debe considerar todos los valores y comenta que en otros cementerios se paga un millón de pesos por este derecho. El Sr. Cofré señala que la gente señala que los terrenos de los cementerios fueron donados, por lo que eso también debiera considerarse, la Srta. Viviana señala que no recuerda bien pero en caso que no estuviera esta disposición se podría considerar algunos casos especiales debidamente fundamentados o tal vez dar facilidades de pago, el Alcalde (S) señala que esa tal vez podría ser una alternativa que podría mitigar las dificultades, ya que en algunos casos el deceso se produce después de una larga enfermedad, lo cual siempre agota los recursos de las familias, el Sr. Pereira señala que además hay que considerar los valores que se pagan en los Cementerios Católicos que en general son muy diferentes. La Srta. Viviana propone que se revise prontamente estos derechos y que sea antes de que se reciban las nuevas autoridades, en atención de que esto fue aprobado por este concejo de manera que sea él mismo quien asume esta responsabilidad. Respecto al tema del celador de agua el Alcalde (S) indica que en Polcura hay personal de las áreas verdes que son los que están en la plaza y en el cementerio, señala que consultará con la empresa para poner otra persona más en Polcura, porque generalmente lo que se usaba era que la comunidad que regaba hiciera el sueldo al repartidor de agua, pero que como dijo lo estudiará considerando que desean aportar con el cincuenta por ciento del sueldo pactado con el trabajador, respecto al problema que se suscita con el tranque en el sector La mariposa indica que instruirá al Director de Obras para que lo revise y estudie alguna solución. La Srta. Viviana agradece este tiempo en que ha ejercido la presidencia del Concejo y les desea éxito en el proceso eleccionario a efectuarse el próximo domingo y procede a cerrar la sesión siendo las 16.15 hrs.

e) Solicitud de correspondencia

Sr. Pereira ; Ord. N° 849, 862,863,872 , Memo N° 100, certificados médicos de Sra. María Angélica y Sra. Magaly

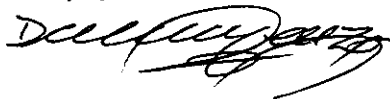
Srta. Viviana; Ord. N° 847,849,862,863, 872, certificados médicos de Sra. María Angélica y Sra. Magaly

Sr. Cofré ; Ord. N° 849, 862,863,872

Sra. Claudia ; Ord. N° 849,862,863,872 , certificados médicos de Sra. María Angélica y Sra. Magaly

ACUERDOS SESION 26.10.12-138 ORDINARIA

560 Se aprueba por unanimidad perfil para contratación a honorarios los servicios de un profesional del área jurídica para apoyar la labor del asesor jurídico.



561 Se aprueba por unanimidad modificación DAEM presentada por Memo N° 52 de 18.10.12 por \$ 9.000.000

562 Se aprueba por unanimidad modificación del DAF presentada por Memo N° 309 de 19.10.12

563 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 310 de 19.10.12 del Departamento de Administración y Finanzas

564 Se aprueba por unanimidad someter a acuerdo el Memo N° 311 del 25.10.12 del Departamento de Administración y Finanzas .

565 Se aprueba por unanimidad y de acuerdo al Memo N°311 del DAF firmar un convenio de pago con la empresa Indumac Ltda.por la cantidad de \$ 17.721.356

566 Se aprueba por unanimidad y de acuerdo al Memo N°311 del DAF que las cuotas 2,3,4 y 5 del Convenio de pago a firmar con la empresa Indumac Ltda. excedan el presente periodo alcaldicio.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. ...', is written over a horizontal line.